



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010 – 2023 – MDR/CS, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHUNAS Y RAPAYAN DEL CENTRO POBLADO DE RAPAYAN DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2609038.

En el Distrito de Rapayan, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 09:30 horas del día 04 de Octubre de 2023, se instalaron en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Rapayan, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de **Gerencia Municipal N° 84-2023-MDR/GM**, Formato 04 de Designación de **Comité de Selección, de fecha 18 de Setiembre de 2023**, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010 – 2023 – MDR/CS, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHUNAS Y RAPAYAN DEL CENTRO POBLADO DE RAPAYAN DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2609038**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE.

1MER MIEMBRO TITULAR

ZARZOSA CAQUI CARLOS ALBERTO.

2DO MIEMBRO TITULAR

MATIAS QUISPE SAMUEL.

Conforme al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la revisión de propuestas, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDR/CS**, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

El comité de selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 082-2019-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, artículo 81° Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, artículo 82° Evaluación de Ofertas Económicas, artículo 83°, solución en caso de empate, Artículo 91° y otorgamiento de la buena pro, artículo 84°, de la siguiente manera:

- **Admisión.** - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.
- **Evaluación.** - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el orden de prelación.
- **Calificación.** - La calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo al orden de prelación.

Solución en caso de empate. - En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.8. Tercer párrafo de las bases integradas del presente proceso el cual señala lo siguiente: “En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- **Buena pro.** - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10404278075	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	2023-09-21 12:52:46.0	Válido
2	10407810240	AGUILAR VILLAFANA JULIAN MOISES	2023-09-21 10:43:46.0	Válido
3	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2023-09-22 06:33:12.0	Válido
4	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	2023-09-20 16:19:39.0	Válido
5	20604980705	CONSTRUCTORA ESPINOZA P & L E.I.R.L.	2023-09-25 10:46:24.0	No válido

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores presentes:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN				
Nomenclatura :	AS-SM-10-2023-MDR/CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHUNAS Y RAPAYAN DEL CENTRO POBLADO DE RAPAYAN DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2609038				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHUNAS Y RAPAYAN DEL CENTRO POBLADO DE RAPAYAN DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N 2609038				
10404278075	CONSORCIO CHUNAS	28/09/2023	22:23:09	Electronico	
10407810240	CONSORCIO GRUPO 3A	28/09/2023	23:57:46	Electronico	

1. **CONSORCIO GRUPO 3A**, integrada por la empresas; **AGUILAR VILLAFANA JULIAN MOISES**, identificado con RUC N° **10407810240** y **CHAVEZ GRAZA JULIAN VICTOR**; identificado con RUC N° **10320253417** y debidamente representado por su Representante común el Sr. **JOSE YHIM RUBINA MORENO**, identificado con DNI N° **46430552**, el cual consta de 179 folios.
2. **CONSORCIO CHUNAS**, integrada por la empresas; **MARQUEZ SANTIAGO ZENON**, identificado con RUC N° **10404278075** y **ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER**; identificado con RUC N° **10404677832** y debidamente representado por su Representante común el Sr. **RONAL CRECENCIO ONCOY RODRIGUEZ**, identificado con DNI N° **42674716**, el cual consta de 148 folios.

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad al acápite 2.2.1.1. Del Sub numeral 2.2.1. Del numeral 2.2. Del Capítulo II del Procedimiento de Selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

POSTOR		POSTOR 01 CONSORCIO GRUPO 3A	
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.			
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Obligatorio	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Obligatorio	SI
5	a.6) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
6	a) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDA

En consecuencia, la Oferta presentada por el Postor **CONSORCIO GRUPO 3A**, cumple con presentar toda la Documentación de Presentación Obligatoria, por lo que la Oferta se da por **ADMITIDA**.

POSTOR		POSTOR 02 CONSORCIO CHUNAS	
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.			
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Obligatorio	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Obligatorio	SI
5	a.6) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
6	b) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

En consecuencia, la Oferta presentada por el Postor **CONSORCIO CHUNAS**, cumple con presentar toda la Documentación de Presentación Obligatoria, por lo que la Oferta se da por **ADMITIDA**.

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS.

Calificación:

Acto seguido el comité realiza la Calificación de las ofertas técnicas conforme a lo establecido en el artículo 82 del RLCE, de la siguiente manera.

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 01 CONSORCIO GRUPO 3A	POSTOR 02 CONSORCIO CHU
A - CAPACIDAD LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> Persona Natural o Jurídica con RNP Vigente como consultor de obras Especialidad Consultoría En Obras De Represas, Irrigaciones Y Afines – Categoría B. 	CUMPLE	CUMPLE
B - CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 se acreditará a la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 se acreditará a la suscripción del contrato
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
C - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, según ANEXO 08	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA	CALIFICA

EVALUACION TECNICA:

En esta etapa, se procede con la evaluación técnica de los postores admitidos y calificados, este se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del RLCE, de la siguiente manera.

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR 01 CONSORCIO GRUPO 3A	POSTOR 01 CONSORCIO CHUNAS
A - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria - según ANEXO 08 .	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >=2 veces el valor referencial: 70 puntos	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >=2 veces el valor referencial: 70 puntos
B - METODOLOGÍA PROPUESTA	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Antecedentes 2. Objetivos 3. Plan de trabajo de acuerdo a los términos de	No desarrolla la metodología que sustente la oferta 00 puntos	Desarrolla las (07) metodologías Propuestas dentro de su oferta: 30 puntos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

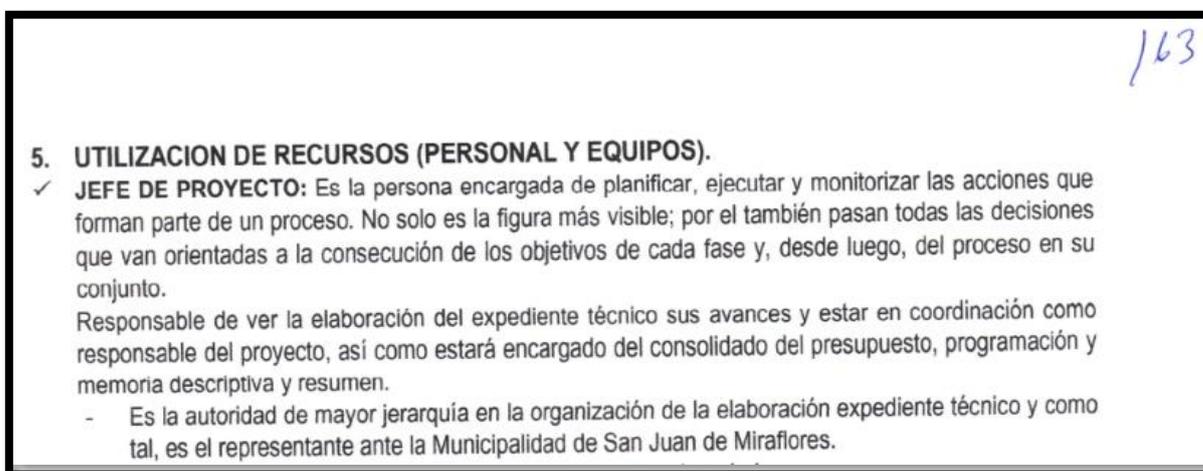
COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

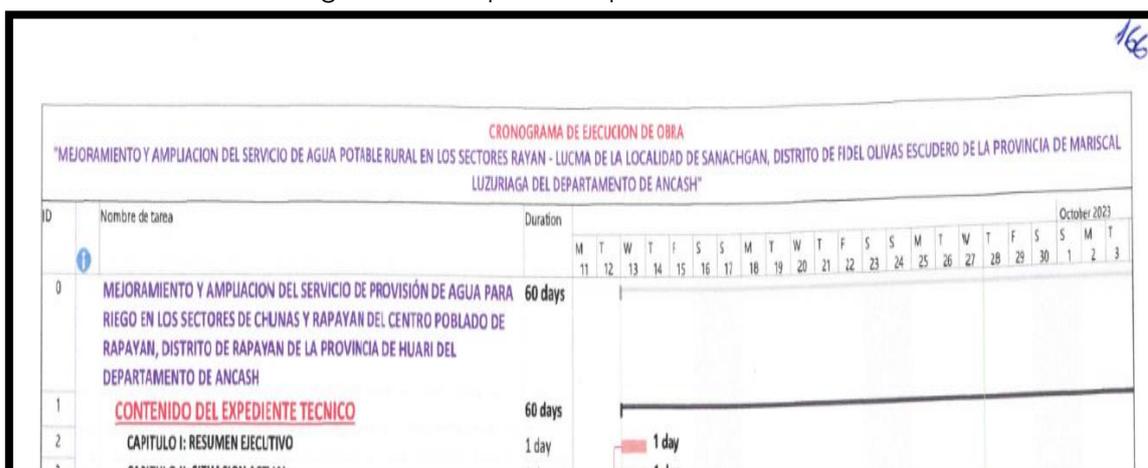
referencia. 4. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos 5. Utilización de recursos (personal y equipos). 6. Rol de actividades del personal propuesto. 7. Diagrama de GANTT. Acreditación: <u>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</u>	00 puntos	30 puntos
PUNTAJE TOTAL	70 PUNTOS	100 PUNTOS

En la Metodología propuesta del postor, en el punto 5 – utilización de recursos (personal y equipos), indica ciertas incongruencias (folio 163):

El postor indica que el Jefe de Proyecto es el de mayor jerarquía para representar ante la **Municipalidad de San Juan de Miraflores**, como se verifica en la siguiente imagen:



Así mismo en el diagrama de Gantt, indica la denominación del proyecto que no corresponde a la denominación consignado en el presente procedimiento de selección:



Por lo expuesto, al cometer incongruencias en la metodología propuesta, no se le considera el puntaje para dicho factor de evaluación, el postor obtiene en la evaluación técnica el puntaje de 70 puntos, el postor no pasa la evaluación técnica, ya que para continuar a la etapa de evaluación económica se requiere el puntaje mínimo de 80 puntos. Por lo que su propuesta técnica quedaría **DESCALIFICADA**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Luego de culminar de evaluar los factores de evaluación técnica de las ofertas el comité de selección a determinado al portor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación en el cuadro precedente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO CHUNAS	100 puntos
1	CONSORCIO GRUPO 3A	70 puntos

Mediante la presente se finaliza la evaluación Técnica, para lo cual en señal de conformidad firman:

Seguidamente se procedió a dar lectura a la presente acta del presente procedimiento de selección y no habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión siendo las 12.00 horas del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto de la misma.

PRESIDENTE

VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE

1MER MIEMBRO TITULAR

ZARZOSA CAQUI CAROS ALBERTO

2DO MIEMBRO TITULAR

MATIAS QUISPE SAMUEL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010 – 2023 – MDR/CS, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHUNAS Y RAPAYAN DEL CENTRO POBLADO DE RAPAYAN DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2609038.

En el Distrito de Rapayan, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 12:30 horas del día 04 de Octubre de 2023, se instalaron en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Rapayan, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de **Gerencia Municipal N° 84-2023-MDR/GM**, Formato 04 de Designación de **Comité de Selección, de fecha 18 de Setiembre de 2023**, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010 – 2023 – MDR/CS, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHUNAS Y RAPAYAN DEL CENTRO POBLADO DE RAPAYAN DISTRITO DE RAPAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2609038**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE.

1MER MIEMBRO TITULAR

ZARZOSA CAQUI CARLOS ALBERTO.

2DO MIEMBRO TITULAR

MATIAS QUISPE SAMUEL.

Una vez realizada la evaluación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica del postor que califco y que supero el puntaje mínimo requerido en la base administrativa de la siguiente propuesta:

EVALUACION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDR/CS-1

N° POSTORES	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE MAXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO CHUNAS	100	S/ 176,000.00	100

Luego de la Calificación Técnica y Económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las Bases Administrativas como se muestra en el siguiente cuadro:

PUNTAJE TOTAL bases administrativas, “Determinación del puntaje total de las ofertas”		(Numeral 2.3 de las bases administrativas)	PUNTUACION	POSTOR 1 CONSORCIO CHUNAS
A	EVALUACION TECNICA		100 puntos	100 Puntos
B	EVALUACION ECONOMICA		100 Puntos	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL			100 Puntos	100 Puntos
1	SOLICITUD DE BONIFICACION POR (5%) POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. - ANEXO 11		5%	5 Puntos
2	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO - CUYO VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)] - DOMICILIO DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PROVINCIA O		10%	10 Puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PROVINCIA COLINDANTE DONDE SE EJECUTA LA PRESTACIÓN – ANEXO 10		
PUNTAJE TOTAL DESPUES DE BONIFICACIONES		115.00 Puntos

En el Distrito de Rapayan, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 17:00 horas del día 25 de Mayo de 2023, se instalaron en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Rapayan, el comité otorga la **Buena Pro** por unanimidad al **CONSORCIO CHUNAS**, integrada por la empresas; **MARQUEZ SANTIAGO ZENON**, identificado con RUC N° **10404278075** y **ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER**; identificado con RUC N° **10404677832** y debidamente representado por su Representante común el Sr. **RONAL CRECENCIO ONCOY RODRIGUEZ**, identificado con DNI N° **42674716**, con su oferta económica ascendente a **S/ 176,000.00** (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES).

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad

PRESIDENTE

VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE

1MER MIEMBRO TITULAR

ZARZOSA CAQUI CAROS ALBERTO

2DO MIEMBRO TITULAR

MATIAS QUISPE SAMUEL

FIRMADO EN ORIGINAL